

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: COMISORIO No. 004 -2023-00007-

PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATÉ

AUXILIAR el comisorio número **004** procedente del **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATÉ** el que obra dentro del proceso Ejecutivo No. 25843-31-03-2017-00137-00 siendo demandante el señor **HIPOLITO CANO CASTILLO** contra el señor **JOSÉ RAÚL CASTILLO CASTRO**.

SEÑALAR la hora de las 2:30 pm del día 27 del mes de Marzo de 2023, para llevar a cabo la diligencia comisionada y que hace relación al **secuestro de la cuota** que posee el demandado, señor **JOSÉ RAÚL CASTILLO CASTRO**, sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número **172-67979**, el que se encuentra ubicado en la calle 2B No. 6-65 del municipio de Ubaté.

Se designa de la lista de auxiliares de la justicia como secuestre a **GLADYS SANTANDER FLOREZ**, a quien se le dará a conocer la designación y la fecha y hora de las diligencias de secuestro, en la que se le dará posesión del cargo y dejar consignado la dirección física y electrónica y número de celular de la auxiliar. Por secretaría envíese comunicación por cualquier medio digital.

Efectuado lo anterior se ordena devolver las presentes diligencias a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez